



RESOLUCIÓN O -Nº 0666 /

**MAT.:** Rechaza el ejercicio contable 2020 del Partido Nacional Ciudadano.

**SANTIAGO, 17 JUN 2021**

**VISTO:**

Lo dispuesto en los artículos 44 y 65 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-N° 0147, de fecha 28 de marzo de 2019, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular N° 0011, de fecha 10 de marzo de 2021 y la Circular N° 0017, de fecha 22 de abril de 2021; el Oficio N° 2032, de fecha 02 de junio de 2021; y demás antecedentes a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, los partidos políticos deben practicar un balance anual y remitir un ejemplar a este Servicio en los términos y condiciones regulados en el Título V, de la ley N°18.603, ya citada.

2. Que, de acuerdo a lo informado en la Circular N° 0011 de fecha 10 de marzo de 2021, el plazo para presentar ante el Director de este Servicio el balance ejercicio 2020 y los respectivos libros contables, vencía el 30 de abril de 2021.

3. Que, mediante la Circular N°0027 de fecha 22 de abril de 2021, se informó la ampliación del plazo para presentar al Servicio Electoral el balance correspondiente al ejercicio 2020, hasta el 31 de mayo de 2021.

4. Que, mediante oficio ordinario N°2032 de fecha 02 de junio de 2021, se informó al partido político el no cumplimiento a la obligación de remitir un ejemplar del balance ejercicio 2020 a este Servicio, otorgando un plazo de dos días hábiles para la presentación de la información antes indicada, el cual no ha sido respondido.



5. Que, manteniéndose pendiente la presentación de balance del ejercicio 2020 y documentación anexa, resulta forzoso concluir el rechazo del ejercicio contable 2020 ya que se configura el incumplimiento y efecto regulado en el artículo 44 de la Ley 18.603.

**RESUELVO:**

Rechácese el ejercicio contable 2020 del Partido Nacional Ciudadano, por no presentación de balance.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE**



SERVICIO ELECTORAL  
DIRECTOR  
RAÚL GARCÍA ASPILLAGA  
DIRECTOR

RS-HS/CAP/ODP/adp  
**DISTRIBUCION:**

- Señor Presidente Partido Nacional Ciudadano
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Oficina de Partes
- Gestión Documental y Patrimonial

SERVICIO ELECTORAL  
CHILE  
17 JUN 2021  
**TRAMITADO**